Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"

293

ACTA DE EVALUACION Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL RECARGA DE EXTINTORES" PAC Nº 21 - ID 255.110

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de noviembre del año 2013, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 2o. Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo Sede Central del Ministerio Público, los integrantes del Comité de Evaluación: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación, Señor Daimen Doldan, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondan, Control y Seguimiento y la Lic. Stela Gómez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2013 "RECARGA DE EXTINTORES" ID. 255.110.----------

Se deja constancia que en la primera convocatoria fueron invitadas a presentar ofertas en fecha 05 de setiembre, las empresas, REGIMIENTO 8 S.A., EPAR S.A., PROTINPAR S.R.L., FIRE MASTER S.R.L., OXIPAR S.A., SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 13 de setiembre de 2013 a las 09:00 hs. En dicha oportunidad se contó con una (1) oferta (FIRE MASTER S.R.L.), por lo que se decide realizar una prorroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas según lo establece la Resolución Nº 805/06 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En la Ampliación del presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 16 de setiembre, las siguientes firmas, REGIMIENTO 8 S.A., EPAR S.A., PROTINPAR S.R.L., FIRE MASTER S.R.L., OXIPAR S.A., SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 23 de setiembre de 2013 a las 09:00 hs.----------

Los oferentes que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, lo hacen invitación nota mediante las empresas: **FIRE MASTER S.R.L., OXIPAR S.A.**---------

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - UOC
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos E.
Director UOC
Ministerio Público

2. Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
3. Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".----------
4. Recomendación de adjudicación.----------

Primer punto del Orden del Día establecido: **Metodología de Evaluación:**----------

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: ----------

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: ----------

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.------
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

Lic. Nilda Cueda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.----------
Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.----------

Segundo punto del Orden del día, Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:----------

Documento Solicitado en el PBC	FIRE MASTER S.R.L.	OXIPAR S.A.
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	**Cumple**	**Cumple**
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	**Cumple**	**Cumple**
Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Constancia Nº 1265442 – SIPE- **Cumple**	Constancia Nº 1265929 – SIPE- **Cumple**
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	Presentación Impresa- **Cumple**	Constancia Nº 1265929 – SIPE- **Cumple**

Las Empresas FIRE MASTER S.R.L. Y OXIPAR S.A., cumplen con la presentación de los Documentos sustanciales, solicitados en el PBC.----------

Se deja constancia la Evaluación del Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones en el Apartado III Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean personas jurídicas Inciso "c", realizada por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 013/2013, la cual menciona que los oferentes presentados cumplen con los requisitos solicitados.----------

Lic. Nilda Cueda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores -U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jorge Rondán Mayni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación de Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL RECARGA DE EXTINTORES" PAC Nº 21 - ID 255.110

Se deja constancia que se ha solicitado por Nota a las empresas OXIPAR S.A. Nota Nº 2620 y FIRE MASTER S.R.L. Nota Nº 2619, documentos formales que conforman el Anexo E, en un plazo de veinticuatro (24) horas, contados a partir de la recepción de la Nota. La Empresa OXIPAR S.A., no ha presentado los documentos solicitados.----------

Tercer punto del Orden del día, el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del Art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".----------

Planilla de Ofertas

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
FIRE MASTER S.R.L.	5.076.300.-
OXIPAR S.A.	55.748.100.-

A continuación se analiza la Capacidad Legal del Oferente FIRE MASTER S.R.L. y OXIPAR S.A., conforme al siguiente detalle:----------

Se deja constancia que la Empresa FIRE MASTER S.R.L., no ha presentado el documento solicitado en el Anexo E punto V - Otros Documentos ***"Licencia Ambiental Actualizada, emitida por la SEAM"***.----------

Por lo expuesto el Comité de Evaluación, solicito a la empresa la presentación del documento actualizado, según Nota UOC Nº 2988, de fecha 04/11/0213, cuyo vencimiento fue de veinticuatro (24) horas. La empresa presenta, los siguientes documentos: Nota remitida a la SEAM de fecha 07/11/13; Constancia de Gestión Administrativa y Copia de la Resolución 245/13.----------

Los documentos presentados por la empresa, tienen fecha de inicio de trámites ante el Ministerio de Industria y Comercio en fecha 04/11/2013 y considerando que todos los documentos presentados por el oferente, deben estar vigentes a la fecha

Lic. Mirta Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Bienes - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

de la adjudicación, el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la empresa FIRE MASTER S.R.L.----------

Cuarto punto del Orden del Día Recomendación de Adjudicación:----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente y considerando que no se cuenta con ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, el Comité de Evaluación, recomienda la Declaración Desierta del presente llamado.-

Conforme a lo expuesto y al no cumplir con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación, recomienda al Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la declaración desierta del llamado **CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL RECARGA DE EXTINTORES"**, en atención a lo establecido en el Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA Inciso "b)" *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas: o…".*----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Licitaciones
Mendros - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Román Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ecm. Guido R. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público